

Perspectivas del sector financiero colombiano con el TLC y las fusiones¹

Ramón Javier Mesa Callejas²
Nini Johana Marín Rodríguez³

- Introducción. – I. Una síntesis del sector financiero colombiano 1990-2004 – II. Perspectivas del sector financiero colombiano frente al TLC – III. A propósito de las fusiones y adquisiciones en la banca colombiana – Referencias.

Primera versión recibida en mayo de 2005; versión final aceptada en julio de 2005

Resumen

Este artículo presenta algunas reflexiones sobre las perspectivas que enfrenta el sector financiero colombiano frente al Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos y al proceso de fusiones y adquisiciones que se viene registrando en el sistema bancario del país. La principal conclusión es que el sistema financiero local está preparado para enfrentar la mayor internacionalización de los servicios financieros, sin embargo, se suscitan algunas inquietudes relacionadas con la pérdida de protección al consumidor colombiano en este sector y los efectos negativos del respaldo patrimonial de las filiales bancarias norteamericanas en Colombia con sus casas matri-

ces. Así mismo, los riesgos derivados de las políticas monetarias implementadas en cada país y sus efectos sobre el mercado de capitales.

Palabras claves: sector financiero, internacionalización de servicios financieros, Tratado de Libre Comercio (TLC), fusiones y adquisiciones en la banca colombiana.

Abstract

This paper presents some ideas about the Colombian financial sector challenges in front of a Free Trade Agreement (FTA) with the United States and a recently series of mergers and acquisitions in the country. The paper concludes that the

¹ Este artículo es uno de los productos que se derivan del proyecto de investigación titulado “La sostenibilidad del crecimiento económico en Colombia: un análisis desde la coyuntura económica reciente”, financiado por el Comité de apoyo para la investigación —CODI— de la Universidad de Antioquia en 2005.

² Profesor Asociado e Investigador, Departamento de Economía y Centro de Investigaciones Económicas —CIE— Universidad de Antioquia. Docente de Cátedra Escuela de Economía Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. E-mail: rjmesa@agustinianos.udea.edu.co.

³ Asistente de investigación, Centro de Investigaciones Económicas Universidad de Antioquia. E-mail: njmarin@agustinianos.udea.edu.co.

domestic financial system is prepared to face a greater internationalization of financial services, however, there remain some issues related to the loss of protection to the Colombian consumer and the negative effects of the equity support from the American banks headquarters to its subsidiaries in Colombia. Likewise, it presents the consequent risks of monetary and foreign exchange policies in each country and its effects on the capital markets.

Key words: Financial sector, internationalization of financial services, Free Trade Agreement (FTA), mergers and acquisitions.

Introducción

Uno de los sectores que más ha estado expuesto a la competencia internacional en los últimos años es el financiero, como consecuencia de la Ley 9 de 1991 que le dio vía a la inversión extranjera en el sector bancario. Así, las entidades financieras colombianas han podido competir plenamente con sus contrapartes internacionales radicadas en el país, lo cual ha servido entre otras cosas, para un conocimiento más detallado del mercado nacional, un mayor grado de apertura del sector y mejores prácticas bancarias impulsadas por los desarrollos en regulación. A pesar de estos avances, el sector financiero nacional ha tenido un comportamiento bastante procíclico a la evolución de la actividad económica en el país, lo que lo ha hecho bastante sensible al conjunto de sucesos que han marcado el entorno económico de la década de los noventa y en lo que va corrido de este nuevo siglo.

De la misma manera, el sector financiero internacional ha presentado cambios vertiginosos gracias al desarrollo de las tecnologías de información. Esto ha representado una mayor integración financiera mundial traduciéndose, entre otras cosas, en una ampliación de los productos financieros y una mayor movilidad del capital, que si bien se han reflejado en efectos favorables en el largo plazo sobre el conjunto de las economías en el mundo, también han generado enormes volatilidades cambiarias que han comprometido el manejo macroeconómico de corto plazo de las naciones, convirtiéndose este hecho en la cuota inicial de muchas de las crisis financieras desatadas en la última década en el mundo.

Ante estos fenómenos, y teniendo en cuenta que el sector financiero nacional reacciona con mucha rapidez a los cambios que día a día se van generando en el entorno financiero mundial, las discusiones alrededor de la firma de un TLC entre Colombia y los Estados Unidos en el ámbito de los servicios financieros, adquieren una connotación especial, dado que se trata de uno de los terrenos más álgidos del acuerdo por las implicaciones de orden macroeconómico y de política monetaria que tienen los temas financieros para la economía del país.

Por estas razones, este artículo tiene como objetivo central presentar algunas reflexiones sobre las perspectivas del sector financiero colombiano frente al TLC con los Estados Unidos y a los procesos de fusiones y adquisiciones que se vienen dando entre los operadores financieros locales. Esto último como consecuencia directa del mayor grado de la liberaliza-

ción de los servicios financieros que será resultado del acuerdo comercial entre ambos países. Todo esto se enmarca en la evolución reciente del sector financiero nacional, a propósito del proceso de apertura económica iniciado en el país en 1990.

Con esta intención, el documento se divide en tres partes. En la primera, se reseñan algunos fenómenos que sirven para explicar la evolución del sector financiero colombiano en el período 1990-2004. En la segunda parte, se analizan las perspectivas del sector en el marco del TLC haciendo énfasis en la matriz de intereses entre Colombia y los Estados Unidos, planteada al inicio de las negociaciones, al mismo tiempo en que se describen de manera muy general algunos resultados de los casos de Chile y México, a propósito de los procesos de apertura económica y financiera impulsados en estos países en la última década. Por último, presentamos unas reflexiones preliminares sobre los alcances de los procesos de fusiones y adquisiciones que se vienen adelantando en la banca nacional con marcado énfasis desde 2003.

I. Una síntesis del sector financiero colombiano 1990-2004⁴

El Gráfico 1 muestra la estrecha relación entre la evolución del PIB y el comportamiento del PIB financiero entre 1991-

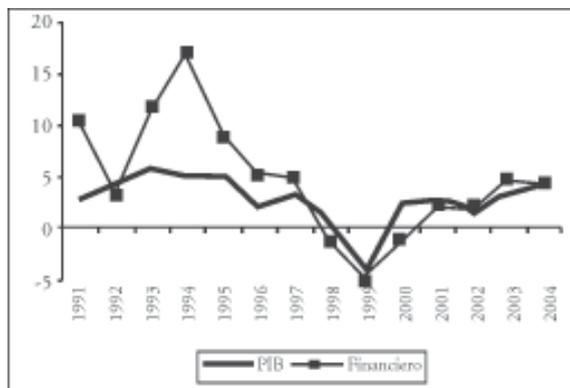
2004. En éste se puede ver que el PIB financiero ha sido procíclico, con fluctuaciones más pronunciadas que el producto. En el período de auge de la primera mitad de los años noventa (1992-1995), se destaca el fuerte crecimiento que registró la actividad financiera con niveles que duplicaron la tasa de variación del PIB total. Este importante repunte coincidió con el proceso de apertura económica impulsado en 1990, aumentando el ahorro financiero y la demanda por recursos así como un notable incremento en las utilidades del sector en estos años (Gráfico 2).

A partir de la segunda mitad de la década de los noventa, la relación entre el PIB financiero y el PIB total es más estrecha (Gráfico 1), con un mayor descenso del primero, especialmente en el período de desaceleración, crisis y recesión de la economía (1998-2002). Este hecho también se verifica en el Gráfico 2, donde el nivel de utilidades del sector descendió en mayor proporción que el crecimiento del PIB. Cabe señalar que, en épocas recesivas, los agentes económicos en una primera fase tratan de solucionar sus problemas financieros recurriendo a mayores préstamos, a pesar de su reducida capacidad de pago. Posteriormente, la cartera se deterioró y los intermediarios financieros enfrentaron serios problemas de rentabilidad y solvencia (1999-2001).

⁴

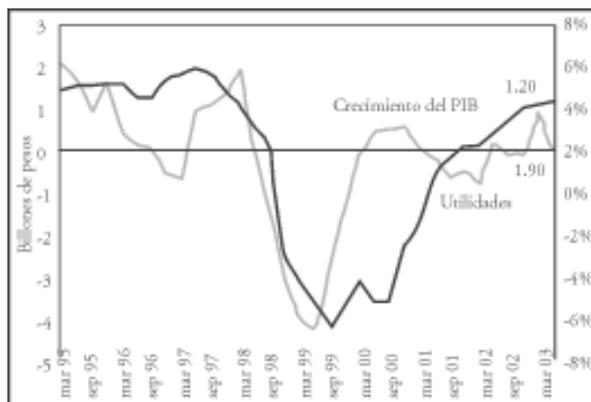
Esta sección presenta algunos aspectos que, a nuestro juicio y de acuerdo con el objetivo propuesto en este trabajo, sirven para describir la evolución del sector financiero en la década de los noventa como marco de referencia para analizar las perspectivas de este sector en el TLC. No obstante, esto no quiere decir que lo reseñado en este apartado agote la discusión al respecto.

Gráfico 1
Colombia: crecimiento del PIB y del sector financiero, 1991-2004



Fuente: DANE y Banco de la República. Crecimiento por sectores 1991-1994 (DANE), 1995-2004 (Banco de la República).

Gráfico 2
Colombia: utilidades del sector financiero y Crecimiento del PIB



Fuente: DANE, Asobancaria.

Es importante anotar que la crisis financiera fue uno de los hechos más sobresalientes de la crisis de la economía en el período 1998-1999, la cual se caracterizó por cuatro fenómenos importantes: (i) la caída del sistema UPAC (Unidad de Poder Adquisitivo Constante); (ii) la transformación de las corporaciones de ahorro y vivienda en bancos; (iii) el cuan-

tioso volumen de activos improductivos (cerca de \$3 billones) que acumularon los bancos ante la imposibilidad de los clientes de cumplir con sus obligaciones financieras y (iv) la fuga de capitales como consecuencia de la crisis financiera internacional, especialmente la registrada en Asia.

De 2002 a 2004, la recuperación de la economía estuvo acompañada del dinamismo creciente de la actividad financiera, superando la evolución del PIB agregado. En términos generales, la adopción de un nuevo modelo de desarrollo en el país a partir de 1990, anclado en la apertura e internacionalización de la economía, se tradujo en grandes cambios en el sector real y el sector financiero al aumentar su exposición a la competencia externa. En síntesis, se pueden analizar los siguientes aspectos que marcaron el dinamismo del sector financiero en los años noventa y lo corrido de este siglo. Estos hechos son:

(i) La creciente integración financiera mundial observada que implicó tanto la liberalización de la circulación de capitales, como la desregulación de los servicios financieros y facilitó una mejor aplicación de los recursos a nivel mundial, una mayor diversidad del riesgo y un estímulo para el crecimiento de las economías emergentes. Esto llevó a que el ahorro de los países en los mercados internacionales, obtuviera rendimientos superiores a los que se alcanzaban en los mercados financieros internos.

(ii) El fuerte desarrollo tecnológico en el mundo, principalmente en el área de comunicaciones, favoreció el desarrollo del sector financiero y facilitó que en muchas economías en desarrollo (como la nuestra), los activos financieros domésticos se hayan convertido en sustitutos perfectos de los activos financieros

internacionales. Este último suceso, por su parte, evidenció una casi perfecta movilidad del capital entre naciones y si aún ésta no se ha logrado es por los problemas de riesgo que enfrentan las economías en desarrollo. Así mismo, el desarrollo del componente tecnológico ha permitido la ampliación de los servicios financieros en el contexto mundial.

(iii) Las reformas financieras que surgieron como resultado de la apertura, lograron dar un mayor grado de internacionalización al sector financiero doméstico al permitir, no sólo la ampliación de los portafolios internos, sino también un nuevo marco normativo para el sector, al igual que la llegada de los operadores internacionales. Ejemplo de lo anterior fueron las leyes 45 de 1990, 9 de 1991, 35 de 1993 y el decreto 693 de 1993 que lograron expedir nuevas normas en materia de intermediación financiera (Ley 45) y regular las actividades financieras, bursátil y aseguradora (Ley 35). Por su parte, el decreto 663 buscó actualizar el estatuto orgánico del sistema financiero. Seguidamente, a propósito de la crisis financiera registrada entre 1998-1999, se expidieron las leyes 510, 546 y 550 de 1999 y la 795 de 2003 que buscaron regular el sector en tiempos difíciles, especialmente el mercado asegurador y el público de valores (Ley 510). Igualmente, como reemplazo del UPAC, apareció la Ley 546 en la que se dictaron normas en materia de vivienda y financiación de la misma y la creación de la UVR.⁵

⁵ La Ley 550 estableció un régimen que promovía y facilitaba la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales. Con la Ley 795 se ajustaron algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Asobancaria; 2005).

Todo lo anterior, probablemente contribuyó (junto con otros factores) a la llegada de un importante flujo de inversión extranjera al sector, principalmente de España a través del Banco Santander y del Banco Bilbao Vizcaya Argentó (BBVA). Este fenómeno provocó el desencadenamiento de un sinnúmero de alianzas dentro del sistema financiero doméstico, con el objetivo de consolidar una estructura competitiva frente a estas entidades bancarias extranjeras. Dentro de las alianzas establecidas se puede mencionar la de Bancolombia–Conavi en 1996 y la del Grupo AVAL en 1999, cuyo propósito fue adquirir un mayor poder de mercado al fusionar las acciones de importantes entidades del sector financiero colombiano.⁶

Según Junguito (2004), de acuerdo con el indicador de participación extranjera en los activos totales del sector, en 1996, los bancos extranjeros representaban el 16,5% del total de activos del sector bancario nacional. Este porcentaje superaba en ese año a países como México, Brasil y Costa Rica, pero era inferior al de Argentina, Perú, Chile y El Salvador. En 2002, en México, Argentina, Perú y Chile los activos de los bancos extranjeros participaban con más del 60% del total de activos del sector bancario, doblando la participación en relación con 1996. Este hecho confirmó una de las características que se desprende de los procesos de apertura financiera que experimentan los países a partir de la inversión extran-

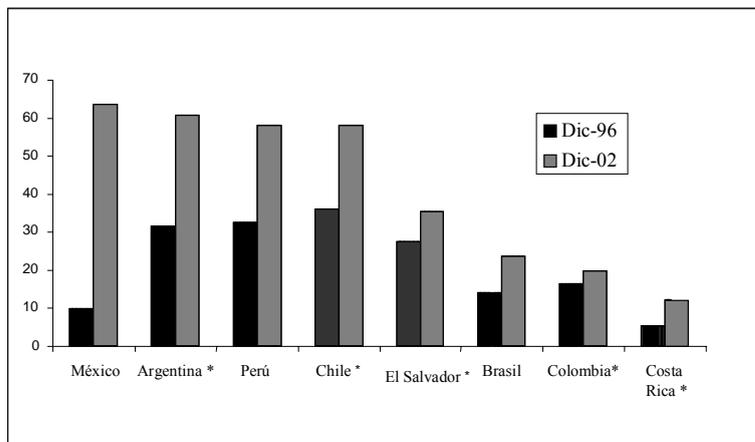
jera en los sistemas financieros locales. Para el caso de Colombia en ese año, este indicador aumentó al 19%, pero siguió siendo uno de los más bajos de la región, superando sólo a Costa Rica. (Gráfico 3).

(iv) El desmonte del control de cambios y la creación del mercado cambiario en 1990 contribuyó a una mayor liberalización financiera. Al respecto, la transición hacia una mayor flexibilización cambiaria en toda la década del noventa, con la adopción del sistema de banda cambiaria y luego con la implementación del tipo de cambio libre en Septiembre de 1999, ha generado una mayor volatilidad en el precio de la divisa, obligando a la creación de una cultura del riesgo mediante el uso y la implementación de las coberturas cambiarias, convirtiéndose esto en un nuevo producto financiero.

(v) Debido al conjunto de reformas económicas implementadas a partir de 1990, tales como las reformas a la seguridad social, la independencia del Banco de la República, la reforma constitucional, entre otras, y a los mayores niveles de las tasas de interés internas en el país, al igual que el resto de países de la región, Colombia se convirtió en un país atractivo para la inversión extranjera, sobre todo la de carácter especulativo, especialmente en el período 1996-1998. Posteriormente, la situación se revirtió ante la crisis financiera mundial, desacelerando la entrada de capitales al país tal como lo registra el Gráfico 4.

⁶ En agosto de 2005 se concretó la alianza entre Bancolombia – Conavi – Corfinsura y la integración del Banco Colmena y el Banco Caja Social.

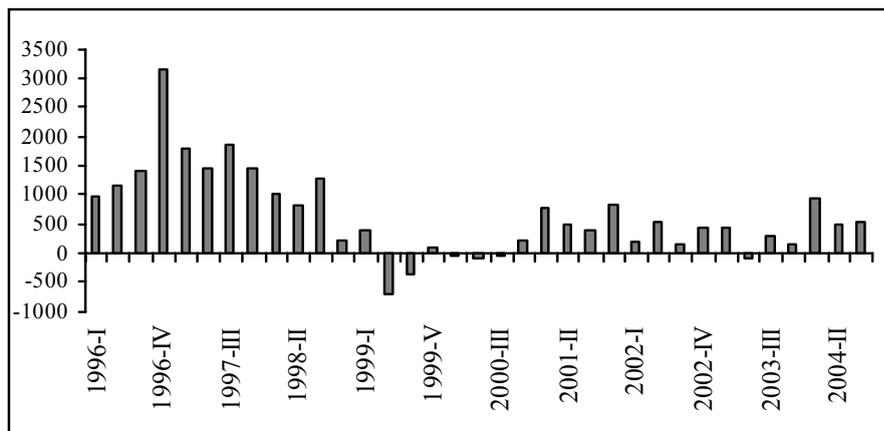
Gráfico 3
Participación extranjera en la banca de América Latina.
 (Activos de bancos extranjeros sobre activos totales, %)



Para Argentina la última cifra corresponde a dic. 2001, para Chile, Colombia y Costa Rica, septiembre de 2002 y El Salvador, junio de 2002

Fuente: Tomado de Junguito (2004)

Gráfico 4
Cuenta de capitales en Colombia, 1996-2004



Fuente: Banco de la República

(vi) La creación del sistema privado de pensiones y cesantías mediante la Ley 100 de 1993. Con esta medida surgen los fondos privados de pensiones y cesantías, los cuales han registrado un crecimiento continuo de participación en el

mercado financiero, promoviendo la competencia y ampliando la cobertura del sistema provisional. Así mismo, como consecuencia de las bajas tasas de interés registradas desde 1999 y de los incentivos tributarios establecidos en las últi-

mas reformas de este tipo, uno de los productos financieros derivados de estos fondos, relacionados con el ahorro voluntario, ha venido elevando su participación dentro del ahorro de los hogares, favoreciendo con ello la estabilidad del ahorro nacional.

II. Perspectivas del sector financiero colombiano frente al TLC

A. Un análisis a la matriz de intereses entre Colombia y los Estados Unidos

Los temas financieros en el proceso de negociación del TLC ocupan un lugar importante en el contexto global del acuerdo, dadas sus implicaciones de orden macroeconómico y de política monetaria en el país. En este sentido, asuntos relacionados con las pensiones obligatorias y cesantías, el acceso al mercado financiero de Estados Unidos, el comercio transfronterizo de servicios financieros, la transparencia en los cambios regulatorios, la autorización de nuevos servicios, la movilidad del ahorro nacional, la presencia comercial y el control de los flujos de capital; se han convertido en los puntos más neurálgicos del proceso de negociación que se viene desarrollando desde 2004.

Un resumen de los principales asuntos de discusión se encuentra en la matriz de

intereses planteada entre los dos países, en el capítulo de servicios financieros del TLC, desde el momento en que se iniciaron las rondas de negociación. En ésta se recogen las oportunidades y dificultades que perciben los sistemas financieros de ambos países con la firma del tratado (tabla 1) y se plasman los temas más sensibles para los sectores de ambos países, seleccionados por los gremios del sector⁷ y los negociadores de los gobiernos.⁸

En la tabla 1 se deduce un marcado proteccionismo en los intereses colombianos, inspirado en dos principios fundamentales como son: la debida protección al consumidor de los servicios financieros y la igualdad de reglas del juego para todos los operadores de los mercados asociados a dichos servicios. Esta posición contrasta con el interés percibido por los Estados Unidos, donde se nota de manera bastante evidente, una fuerte tendencia aperturista y liberalizadora en la mayoría de los temas financieros propuestos. También se deduce que Estados Unidos pretende profundizar el mercado de servicios financieros transfronterizos y eliminar muchas de las restricciones que existen hoy en el mercado financiero colombiano en diferentes frentes con el propósito de introducir nuevos servicios, permitir una mayor movilidad del capital e incentivar a los inversionistas (y ahorradores) colombianos para llevar sus capitales al exterior.

⁷ Los gremios involucrados en el TLC financiero, por Colombia, son el Icav, Fasecolda, Asofiduciarias, Asofondos, Afic, Fedeleasing, BVC y Asobancaria.

⁸ Durante el desarrollo de las diferentes rondas de negociación efectuadas desde 2004 a la fecha (julio 2005), de seguro se han realizado modificaciones en los intereses percibidos por los negociadores de ambos países en algunos asuntos específicos (los cuales no referenciamos porque los desconocemos), es por ello que el análisis que presentamos en esta sección es de carácter general y no corresponde al desarrollo de un tema en particular.

Tabla 1.
Matriz de intereses del TLC entre Colombia y Estados Unidos.
Base de las negociaciones de servicios financieros

Asuntos	Colombia	EEUU (Interés Percibido)
Pensiones obligatorias y cesantías	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras no establecidas en el país, al ahorro nacional y garantizar pensión mínima (Constitución).	Profundizar el mercado de servicios financieros equivalentes y relacionados para pensiones y cesantías.
Nación más favorecida	Mantener la posibilidad de no extender beneficios más profundos de otros acuerdos comerciales (CAN).	Recibir el mejor trato que Colombia de a un tercero.
Acceso al mercado financiero de USA	Facilitar el acceso para el establecimiento y operación de entidades financieras colombianas mediante la eliminación de restricciones y agilización de procedimientos.	Asegurar la confianza y solidez en el sistema y protección al consumidor a través de supervisión y seguros de depósito, etc.
Comercio transfronterizo de seguros (modos 1 y 4)	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras no establecidas en el país y al ahorro nacional. Evitar los efectos del arbitraje regulatorio (lista positiva).	Profundizar el mercado de servicios financieros transfronterizos sin restricciones y con la facultad de promoverlos.
Comercio transfronterizo de servicios diferentes de seguros (modos 1 y 4)	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras no establecidas en el país y al ahorro nacional. Evitar los efectos del arbitraje regulatorio (lista positiva). Comercio transfronterizo con entidades financieras que tengan un nivel de supervisión aceptable por el Banco de la República con el fin de evitar el lavado de activos.	Profundizar el mercado de servicios financieros transfronterizos sin restricciones y con la facultad de promoverlos.
Comercio transfronterizo de seguros (modo 2)	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras no establecidas en el país y al ahorro nacional. Evitar los efectos del arbitraje regulatorio.	Profundizar el mercado de servicios financieros transfronterizos sin restricciones y con la facultad de promoverlos.
Autorización de nuevos servicios financieros	Mantener la potestad de autorizar los nuevos servicios financieros para todo el mercado para controlar (definir, determinar) la estructura del sistema financiero y sus efectos económicos.	Reducir al máximo las restricciones para introducir nuevos servicios financieros en el mercado colombiano.

Continuación Tabla 1

Asuntos	Colombia	EEUU (Interés Percibido)
Transparencia	Garantizar la transparencia en los cambios regulatorios, minimizando la carga administrativa (costos). Conseguir la máxima transparencia posible a nivel estatal (Florida, California, New York, New Jersey).	Maximizar la transparencia en los cambios regulatorios y procedimientos administrativos en Colombia.
Control a los flujos de capital	Mantener la discrecionalidad para controlar los flujos de capital con el fin de preservar la estabilidad macroeconómica.	Eliminar todo tipo de restricciones a la movilidad de capital.
Movilidad del ahorro nacional	Proteger el ahorro nacional tanto en su seguridad como su stock para la inversión, para preservar la estabilidad macroeconómica.	Eliminar todo tipo de restricciones a la movilidad de capital, en particular, liberar las restricciones sobre los portafolios de los inversionistas institucionales colombianos para que puedan invertir en el exterior.
Discriminación a favor de entidades públicas	Mantener la potestad de establecer ventajas para las entidades financieras de propiedad pública (Banco Agrario) con objetivos de corrección de fallas del mercado.	Asegurar condiciones de competencia no discriminatoria y la independencia del ente regulador frente a las entidades financieras de propiedad estatal.
Administración de carteras colectivas (modo 1)	Proteger al consumidor de servicios financieros subcontratados con entidades financieras en el exterior (no delegación de responsabilidad).	Ampliar la posibilidad de prestación de servicios de administración de carteras colectivas.
Presencia comercial	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras no establecidas en el país y al ahorro nacional. Buscar que haya igualdad competitiva no distorsionada por arbitraje regulatorio.	Permitir nuevas formas de presencia comercial.

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín (2005)

La defensa de los intereses nacionales ante el apetito de la banca norteamericana por entrar en el mercado nacional se deduce porque, dentro de los servicios financieros, uno de los puntos más críti-

cos tiene que ver con la prestación de los servicios desde el exterior, derivada de la posibilidad de que los bancos estadounidenses ingresen a Colombia con el patrimonio de su casa matriz. En este contex-

to, toda entidad bancaria o de seguros podría ofrecer servicios a los clientes en el país desde su casa matriz localizada en los Estados Unidos o por medio del manejo de filiales en Colombia, lo cual, si bien puede resultar benéfico porque se ampliaría el portafolio de servicios en el ámbito local, a nivel de crédito y captación de recursos del ahorro doméstico podría convertirse en un elemento que llevaría al deterioro de la protección del consumidor nacional, en el caso de que las entidades internacionales que abran sus oficinas en el mercado financiero nacional entren en dificultades, bien sea por una quiebra bancaria o ante una inminente crisis financiera.

Este hecho, implicaría por un lado, una falta de protección para los ahorradores que tienen allí sus depósitos y por el otro, podría conducir a la progresiva reducción de los competidores locales por el mayor nivel de apalancamiento financiero de las firmas norteamericanas y sus filiales en el país. Este fenómeno se acrecentaría si a los bancos de Estados Unidos se les permite que coloquen sus oficinas en Colombia y atiendan las operaciones con el patrimonio o el capital de sus casas matrices. Para la muestra, lo que podría pasar con la colocación de cartera, donde cualquiera de las entidades estadounidenses podría, sin ningún tipo de restricciones, concentrar la demanda por créditos grandes en el país, en la medida que se les facilita prestar enormes sumas de dinero.⁹ En la actualidad, en Colom-

bia las filiales de bancos extranjeros actúan bajo las mismas reglas de supervisión de la autoridad bancaria.

En vista de lo polémico que ha resultado el tema de la presencia comercial norteamericana en el país, en las diversas rondas de negociación del capítulo de servicios financieros del TLC la posición de Colombia se ha concentrado en los siguientes aspectos:¹⁰

- (i) No adoptar relaciones con inversionistas o instituciones financieras extranjeras que impongan medidas que limiten el número de instituciones financieras nacionales, el valor de los activos o transacciones del sistema financiero, la cuantía total de producción del sector, el número de personas que puedan emplearse en el sector o que restrinjan las medidas por las cuales una institución financiera pueda suministrar un servicio.
- (ii) Colombia podrá imponer medidas regulatorias para los bancos y compañías de seguros que se establezcan en su territorio. Dichas medidas comprenden las características, estructura, relación con la casa matriz, relaciones técnicas, sus inversiones y las obligaciones relativas al patrimonio de riesgo de cada entidad. Además, que podrá exigir a cada institución financiera externa las mismas obligaciones que tienen las instituciones del mercado financiero interno.
- (iii) Exigir que la institución financiera externa cumpla previamente con los re-

⁹ En esta misma línea también gira la discusión alrededor del tema del comercio de servicios financieros transfronterizos, pues uno de los riesgos de un mal proceso de negociación es que el ahorro colombiano fluya a Estados Unidos de una manera desproporcionada.

¹⁰ Éstos han sido tomados de la información disponible en el cuarto de lectura del TLC ubicado en las Empresas Públicas de Medellín.

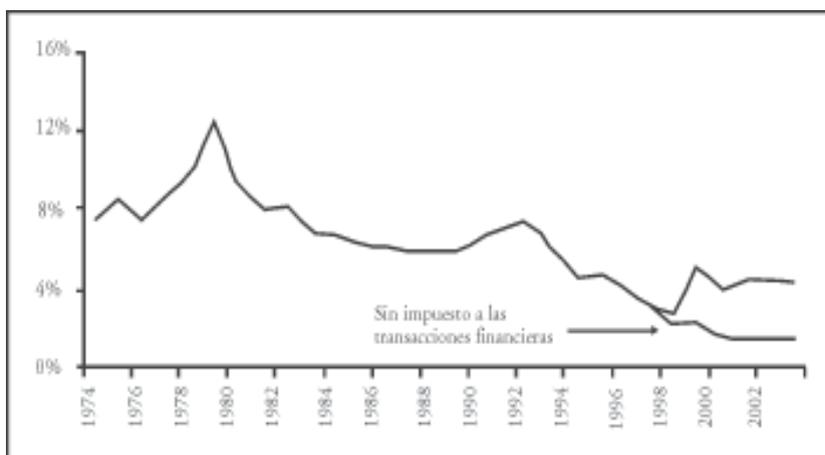
querimientos de regulación de su país de origen.

(iv) También podrá exigir que el capital que se asigne a las sucursales en nuestro territorio, sea efectivamente incorporado al país y convertido a moneda nacional, lo cual obliga a limitar sus operaciones al capital efectivamente asignado en incorporado en el país.

Finalmente, otro elemento que sirve para argumentar el interés proteccionista de Colombia en el TLC puede estar asociado con aquellos factores que representan las mayores debilidades del sector financiero nacional y que, a la postre, le restan competitividad frente a los operadores internacionales. Tal como lo plantean los

gremios del sector estos temas son:¹¹ la debilidad institucional resultado de la permanente intervención del gobierno en los contratos financieros, el gravamen a los movimientos financieros, las inversiones forzosas (Finagro, Ley 546 de 1999), los controles a las tasas de interés, la inestabilidad tributaria, las garantías de crédito que por Ley son inembargables y las restricciones a la tenencia de divisas. Estos fenómenos, especialmente, los impuestos a las transacciones financieras, las inversiones forzosas y algunas regulaciones, han introducido ineficiencias en el conjunto de entidades conllevando a sobrecostos en el proceso de intermediación y a un aumento en los índices de represión financiera¹² (Gráfico 5).

Gráfico 5
Índice simplificado de Represión Financiera, 1974-2003



Fuente: Tomado de Villar, *et al.*, (2005:11).

¹¹ Citado en Portafolio (2005).

¹² El índice de represión financiera mide la diferencia que generan los distintos elementos de la regulación financiera (es decir, los encajes, las inversiones forzosas, el impuesto a las transacciones financieras y el patrimonio requerido por activos de riesgo) sobre el margen entre la tasa de interés activa y la tasa de interés de los depósitos.

Al respecto, se puede observar que con la introducción del impuesto a las transacciones financieras, desde 1999 aumentó considerablemente ese grado de represión e hizo revertir la caída que se dio por concepto de reducción en los coeficientes de encaje y su remuneración desde la segunda mitad de los años noventa; mostrando las distorsiones introducidas por el impuesto al alterar la asignación de recursos al interior de una economía.¹³

En otro orden de ideas, dentro de las fortalezas que se destacan del sector financiero colombiano y su nivel de preparación ante la firma del TLC, podemos resaltar que este sector en los últimos tiempos ha venido estando expuesto a la competencia internacional, especialmente a partir de la Ley 9 de 1991 que le dio vía libre a la inversión extranjera en el sector bancario, toda vez que antes de su existencia ésta no podía superar el 49% de la inversión total.¹⁴

Un beneficio que se desprende de lo anterior, y que a la vez sirve como argumento positivo en el marco del TLC, es que las entidades financieras colombianas han competido plenamente con sus contrapartes internacionales radicadas en el país durante los últimos 14 años, facilitando que éstas tengan un mayor

conocimiento del mercado nacional y experiencia ante el mayor grado de apertura del sector, que se han traducido en un aumento de las ventajas competitivas en la prestación de servicios financieros a nivel nacional e internacional.¹⁵ Así mismo, el marco institucional del sector financiero colombiano, reflejado en unos altos estándares de regulación, han permitido que existan mejores prácticas bancarias en el país.

Por último, a pesar de los diferentes grados de profundización financiera¹⁶ que existen entre las dos economías (Gráfico 6), lo cual parece muy evidente por el tamaño que representa el ahorro financiero en el mercado norteamericano medido a través del conjunto de instituciones que conforman el sistema financiero en los Estados Unidos, existe relativa tranquilidad por parte del gremio financiero en Colombia acerca del tamaño que representa el sector bancario en el país frente al estadounidense. Al respecto, según Asobancaria “a pesar de que la mayoría de bancos colombianos no son grandes, si son similares al tamaño de los 13.000 bancos que hay en Estados Unidos, aunque si se mira sólo Nueva York, en donde se concentran los 13 más grandes del mundo, el sistema colombiano le queda en pañales en número de activos”.¹⁷

¹³ Véase Arias (2001: 4).

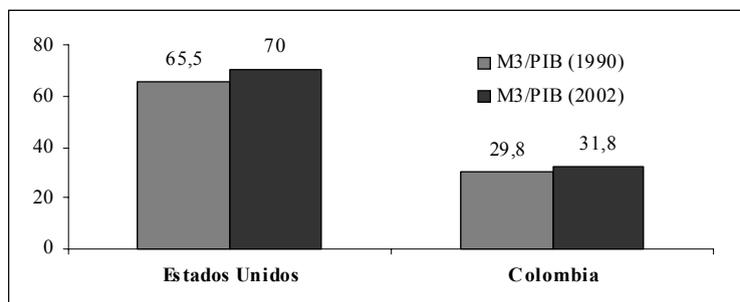
¹⁴ Al respecto, léase el numeral (iii) de la parte uno de este documento.

¹⁵ Según Patricia Cárdenas Presidenta de Asobancaria, el TLC favorecerá principalmente a las compañías colombianas con presencia en el exterior o que busquen tenerla, principalmente en los negocios de remesas y financiación de vivienda de colombianos en el exterior. Tomado de: Iberoamérica Empresarial (2004.a.)

¹⁶ Este indicador se define por la relación entre los medios de pago ampliados (M3) y el PIB mostrando el tamaño relativo de las formas de dinero contenidas en M3. De igual forma, también sirve para medir el tamaño del ahorro financiero dentro del PIB.

¹⁷ Citado en: Iberoamérica Empresarial (2004.b.)

Gráfico 6.
M3/PIB en el período 1990-2002 entre Estados Unidos y Colombia



Fuente: World Bank, World Development Indicators, 2004.

El anterior hecho se puede corroborar cuando se compara la rentabilidad promedio del activo y el patrimonio de los bancos comerciales estadounidenses para el período 2000-2002, que fue de 1,2% y 13,2%, respectivamente; frente a la rentabilidad del activo y el patrimonio de los bancos colombianos para el período 2001-2002, que se ubicó en 1,1% y 10,5%, en su orden, cifras que fueron superiores a las de Brasil, México, Perú y Argentina, pero inferiores a las registradas en Costa Rica y Chile (tabla 2).¹⁸ Así, como se puede ver en la tabla, la eficiencia y rentabilidad financiera en Colombia no distó mucho de la que presentó Estados Unidos para el período mencionado, lo cual evidencia que la estructura de la banca colombiana puede ser competitiva respecto a la de Estados Unidos.¹⁹

Finalmente, al margen de las discusiones sobre lo que representa la distribución del ingreso y los diferentes niveles per cápita del mismo, al igual que factores estructurales que establecen diferencias entre los sistemas financieros de ambos países, el hecho de que la profundización financiera sea mucho más alta en Estados Unidos que en Colombia puede llevar a lecturas interesantes, como por ejemplo, las oportunidades que representa para la banca colombiana la posibilidad de consolidar una importante estrategia para comercializar nuestros servicios financieros en el país del norte. Así mismo, puede resultar muy rentable para las instituciones financieras de Estados Unidos incursionar en nuestro mercado financiero, al ser éste poco explorado y, por ende, muy atractivo para los operadores de éste país. Por lo tanto, este fenómeno

¹⁸ Tomado de Junguito (2004).

¹⁹ No obstante, cuando se comparan los gastos administrativos como proporción de los activos entre los sistemas financieros de ambas economías en el promedio para el período 1995-2002, Colombia registró un nivel cercano al 8%, mientras que Estados Unidos apenas alcanzó el 4%. Esta situación demuestra los elevados costos administrativos de la intermediación financiera colombiana, lo cual le resta competitividad frente a la banca estadounidense. Junguito (2004).

puede servir de mecanismo para adoptar nuevas formas que competencia con el fin de fortalecer la banca interna (tema que

será ampliado en el numeral tres, acerca de las fusiones y adquisiciones en el sector financiero nacional).

Tabla 2
Rentabilidad del activo y del patrimonio (promedio 2001-2002, %)

	ROA	ROE
Costa Rica	1,7	14,6
Chile	1,0	14,2
Colombia	1,1	10,5
Brasil	1,4	10,4
México	0,9	8,8
Perú	0,6	6,3
Argentina	0,3	2,4
Estados Unidos (2000-2002)		
Bancos nacionales	1,2	13,2

Fuente: Tomado de Junguito (2004).

B. Otros factores que condicionan las perspectivas del sector financiero nacional frente al TLC: los asuntos monetarios y cambiarios

Existen otros factores que, si bien no aparecen consignados directamente en la matriz de intereses entre los dos países, son determinantes para las perspectivas del sector financiero con la firma del TLC. Así, se debe considerar que la evolución y comportamiento de este sector están muy ligados con la dinámica que registra el entorno macroeconómico colombiano, especialmente por las respuestas de corto plazo de éste ante los cambios de la política monetaria interna; el contexto internacional asociado con la volatilidad de las tasas de interés: con las fluctuaciones del dólar y la situación de las finanzas públicas derivada de la sostenibilidad del déficit fiscal. Estos

fenómenos inciden de manera directa en el desempeño de variables claves que marcan el rumbo del mercado financiero doméstico como son el tipo de cambio, las tasas de interés y los niveles de precios, modificando los volúmenes de ahorro, inversión y crédito en el país, a través de los cambios en la composición de los portafolios financieros que estimulan los mayores niveles de riesgo en las inversiones especulativas, especialmente.

Considerando las determinaciones monetarias que toman las autoridades económicas de los dos países frente al mantenimiento de las metas de inflación, se está influenciando activamente el comportamiento de las tasas de interés de los mercados financieros de uno y otro, haciendo más sensible las tasas de interés en Colombia y el tipo de cambio peso dólar por medio de la mayor movilidad del

capital. En este contexto, los efectos de una política monetaria expansiva en los Estados Unidos para estimular el crecimiento en ese país junto con la depreciación del dólar que resulta de los menores intereses, podría inducir a una fuerte entrada de capitales en Colombia conduciendo a la apreciación nominal y real del peso, con lo cual se fomentaría el ahorro especulativo y el crédito barato.

A la par con lo anterior, los efectos que resultarían de una mayor liberalización de los servicios financieros en el TLC, mediante una mayor presencia comercial de la banca norteamericana en Colombia, aumentarían de igual manera el grado de movilidad de capitales. Si bien, en el largo plazo, los impactos de este fenómeno sobre la economía podrían ser favorables, si los mayores flujos se concentran en inversión extranjera directa, la mayor volatilidad de capitales puede generar dificultades en el manejo macroeconómico de corto plazo en la medida en que al aumentar la magnitud y volatilidad de los flujos de capitales se hace más inestable la tasa de cambio. De igual forma, se afirma que la liberalización de los servicios financieros puede incrementar el grado de dolarización de la economía, ante los mayores flujos de divisas que resultarían de los aumentos en los niveles de endeudamiento externo y en la proliferación de productos financieros, lo cual podría inducir a la pérdida de grados de libertad en el manejo de la política monetaria nacional, generando inflexibilidades en la tasa de cambio y temor a dejar fluctuar la moneda.

Ante estos hechos, surge la necesidad de que la autoridad monetaria colombiana

consERVE facultades y grados de discrecionalidad para restringir los movimientos de capitales, tal como aparece consignado en la matriz de intereses de Colombia en el tema de movilidad del ahorro nacional, donde la protección a éste, tanto en su seguridad como su stock para la inversión, sea fundamental para preservar la estabilidad macroeconómica doméstica. Al respecto, vale la pena citar que en la mayoría de las rondas de negociación, Colombia ha insistido en su posición de mantener y conservar controles a los flujos de capitales de acuerdo con la evolución de sus metas de inflación y con algunos objetivos implícitos asociados con la tasa de cambio real. Sin embargo, esto contrasta con la posición de los negociadores de Estados Unidos que mantienen su interés por eliminar todo tipo de restricciones a la movilidad de capital, en particular, liberar las restricciones sobre los portafolios de los inversionistas institucionales colombianos para que puedan invertir en el exterior.

Por otra parte, como resultado del creciente déficit fiscal en el país, se destaca la mayor participación que ha venido adquiriendo el portafolio del sector público dentro del portafolio financiero nacional, cuya dinámica se explica por la apertura del mercado de deuda pública a partir de 1990 a través del mecanismo de financiamiento de los TES, pasando el sector público de representar el 3% del portafolio total en 1990, al 40% en diciembre de 2004. Este hecho ha convertido al sector financiero nacional en un gran financiador del gobierno mediante la compra directa de la deuda pública, lo cual hace prever que con la

entrada de los operadores norteamericanos, el nivel de competencia interbancaria se acrecentará, beneficiando los intereses del sector público en la medida en que éste podrá seguir financiando sus gastos, dado que se ampliaría la oferta de compradores de títulos emitidos por el gobierno colombiano.

A manera de conclusión, la mayor competencia que puede generar el TLC dentro del sector financiero conllevará a la generación de un gran número de alianzas y fusiones dentro del sector, las cuales ya empezaron a evidenciarse en nuestro país. Este punto da la posibilidad de ampliar el portafolio financiero interno (a nivel de activos), reducir costos, aumentar la gama de servicios financieros, aumentar los volúmenes de crédito y exigirá un grado más alto de tecnificación, dado el mayor uso del dinero plástico. Entonces, los beneficios a la comunidad en general serán diversos pues no solamente el crédito se verá favorecido, sino que también se ampliarán los incentivos al ahorro y el fomento a la inversión, contribuyendo a mejorar el crecimiento económico del país. De igual forma, se debe aprovechar el dinamismo que opera en el sector para tratar de adquirir mayores niveles de competitividad y capturar la afluencia de inversión extranjera que se ve atraída por el alto margen de intermediación financiera que se presenta en Colombia. Además, se pueden generar numerosos beneficios para la población en su conjunto, pues niveles más altos de capital se pueden reflejar en mayor oferta de crédito para el sector

productivo y el resto de la economía a bajos costos.

En suma, algunos de los retos que enfrentaría el sector financiero colombiano en el marco del TLC con los Estados Unidos estarían ligados con: (i) un mayor grado de competencia por la entrada de operadores financieros norteamericanos, (ii) la elevada sensibilidad de la tasa de interés y el tipo de cambio en Colombia a cambios en la política monetaria y financiera en los Estados Unidos, (iii) una mayor especialización que permitirá generar economías de escala ante la mayor oferta de crédito, favoreciendo el desarrollo productivo nacional, (iv) la ampliación del portafolio y los servicios financieros, (v) la introducción de nuevas tecnologías para la prestación de los servicios financieros y (vi) el control de los flujos de capital.

C. Una síntesis de las aperturas financieras en México y Chile²⁰

Como marco de referencia para comprender los probables efectos del TLC financiero en el país, se presenta en esta sección una síntesis sobre la experiencia mexicana y chilena con sus procesos de apertura financiera iniciada a mediados de los años noventa. En general, todo parece indicar que en la mayoría de los casos, la respuesta del sector financiero a la apertura de este sector en diferentes países ha sido muy similar. Uno de los aspectos que sobresale en este proceso, y que se constituye en una de las principales prácticas que adoptan los sistemas financieros locales para hacer frente a la

²⁰

Esta sección es tomada de Mesa y Marín (2005).

competencia internacional, es la conformación de Megabancos y la segmentación de los mercados financieros nacionales para contrarrestar la elevada presencia de los operadores financieros extranjeros. En efecto, con el objeto de formar nichos de negocios específicos que les permita a las instituciones financieras especializarse en diferentes tipos de clientes, ofreciendo una atención más personalizada que asegure un sistema financiero más competitivo, la firma de tratados y acuerdos comerciales han impulsado importantes estrategias que han permitido fomentar el desarrollo de los mercados de servicios financieros en los diferentes países.

En el caso de México con la firma del NAFTA, la apropiación extranjera de los bancos nacionales por parte de entidades financieras internacionales se evidenció desde 1998, época en que las acciones de tres de los bancos más importantes de México (Banamex, Bancomer y Serfin) fueron compradas por dos bancos españoles (Santander y BBVA) y uno estadounidense (Citigroup).²¹ Por esta razón, Eduardo Trigueros de la Bolsa Mexicana de Valores afirmaba que con la implementación del tratado «los verdaderos perdedores fueron los banqueros mexicanos», pero no por las políticas de apertura que implicaban la firma del tratado en el mercado financiero mexicano, sino por las malas políticas de crédito que tenían estas entidades dentro de sus portafolios de servicios y, además, por

que tras la privatización de la banca mexicana por las crisis de 1990 y 1995, los bancos nacionales tuvieron que pagar precios muy altos por la recompra de sus acciones.

Sin embargo, dentro de los aspectos positivos que trajo consigo el NAFTA está que, de no haberse tenido prioridad para la firma de éste, lo más probable es que en 1995 se hubiera deteriorado el ahorro mexicano mucho más de lo que realmente sucedió, pues la crisis bancaria hubiera obligado a un desahorro total y habría llevado al país azteca a crisis similares a las vividas en Argentina y Ecuador. De la misma manera, luego de la crisis, México implementó un Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y aceleró el grado de apertura de su sector financiero permitiendo la capitalización de la banca mexicana, aunque esta última estuvo dirigida por los bancos extranjeros provenientes de España y Estados Unidos. De esta manera, “el índice de precios y valores de la Bolsa de México creció 400% desde la firma del NAFTA en 1992, y la Bolsa quedó aislada de la crisis de 1995 (una de las peores que vivió ese país) gracias al NAFTA” dice Trigueros.²²

Por su parte, en Chile las estrategias que se adoptaron estuvieron ligadas al comportamiento de los bancos extranjeros presentes en el mercado interno, donde dado que las entidades extranjeras iniciaron una serie de fusiones, llegando a concentrarse en dos grandes conglomerados (el grupo español Santander Cen-

²¹ En 1996, los activos de bancos extranjeros sobre los activos totales en el sistema bancario mexicano eran inferiores al 16,5%. Para el 2002, esta participación es superior al 60%. Junguito (2004).

²² Iberoamérica Empresarial (2004.a.)

tral Hispano—SCH— y el Grupo Luksic, que representan cerca del 50% del mercado interno), las fusiones y alianzas se volvieron muy importantes al ser consideradas como una estrategia para ganar competitividad y así afrontar las medidas de apertura comercial tomadas dentro de los países involucrados.²³

Asimismo, las medidas adoptadas por las entidades financieras en Chile consistieron en concentrar la atención en nichos de mercado específicos con el objeto de brindar una atención más especializada y fomentar la competencia entre bancos. Por esta razón, los productos ofrecidos en el portafolio financiero chileno estuvieron muy focalizados hacia la atención de Pymes, ofreciendo principalmente productos de inversión y ahorro.²⁴ En otras palabras, los bancos nacionales implementaron estrategias que se focalizaron hacia grupos pequeños de población que representaban un gran número de flujo transaccional. Este fenómeno permitió una alta especialización de la banca chilena, dando lugar a una fuerte segmentación del mercado financiero interno.

III. A propósito de las fusiones y adquisiciones en la banca colombiana

Las fusiones y adquisiciones se han extendido en el ámbito internacional en el

sector financiero, y en los demás sectores, en diversos períodos de la historia reciente, pues se asume que son una de las mejores maneras de afrontar la creciente globalización de las economías. Los que defienden dicha concentración argumentan que las entidades financieras requieren ampliar su dimensión para poder acceder a nuevas tecnologías (las cuales presentan unos costos cada vez más crecientes) y conseguir un mejor posicionamiento dentro del mercado financiero nacional e internacional, ya que es innegable el aumento del grado de capitalización que se logra con la adopción de este tipo de medidas.

Sin embargo, las razones por las cuales los países adoptan como estrategia las fusiones y adquisiciones en el sector financiero divergen según el grado de desarrollo de éstos. Así, en los países desarrollados estos procesos se dan mayormente entre entidades locales y surgen como respuesta a diferentes situaciones de mercado. Por otra parte, en los países en desarrollo esta medida se ha dado generalmente para responder a las incursiones de bancos internacionales en los mercados financieros locales, sucesos de crisis e inestabilidades normativas y financieras.²⁵ De esta manera, la condición inicial de cada país es importante para determinar los factores que determinan los procesos de fusiones y adquisiciones en el sector financiero.

²³ El porcentaje de participación extranjero en los activos totales del sector bancario chileno en 1996 llegaba a 36%, mientras para el 2002, dicha participación superaba el 60%. Junguito (2004).

²⁴ Diario estrategia (2002)

²⁵ Véase BID (2004) y Estrada (2005).

A. Factores determinantes de las fusiones y adquisiciones

En los últimos años, la tendencia del sector financiero ha estado visiblemente marcada hacia el fortalecimiento a través de fusiones e integraciones entre distintas entidades. No obstante, para 2004 este proceso se vio acelerado con el anuncio de la firma del TLC con Estados Unidos. Es así como Sebastián Maya, Director de Investigaciones Económicas de Suvalor afirmaba que “el sector bancario colombiano ha tenido un período de reacomodo después de la crisis que vivió en los años noventa. Esto hace que se presente más competencia y que por ello los bancos se vean obligados a consolidarse y a desarrollarse mucho más, tras el anuncio de la entrada de Estados Unidos al país”.²⁶ Así mismo, Sergio Clavijo, Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF, expresaba “hay dos razones fundamentales que explican los movimientos que se dan en Colombia: por un lado, la inminente proximidad del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Y, por otro, la necesidad de bajar costos y ser más eficientes.”²⁷

En este orden de ideas, es innegable el hecho de que tras la apertura económica mundial, el sector financiero se enfrenta a grandes retos que presionan a este tipo de entidades a asumir nuevos roles, razón por la cual deben adoptar medidas hacia el fortalecimiento y la modernización para hacer frente a estas nuevas circunstancias del plano internacional. Dentro

de los factores que exigen la concentración de los servicios financieros se encuentran los siguientes: (i) la necesidad de crear economías de escala, (ii) la ambición de poder de mercado por parte de los empresarios, (iii) la necesidad de reducir la incertidumbre, (iv) fortalecimiento del nivel de competencia dentro de las empresas, así como (v) los altos niveles de reservas empresariales, (vi) la capitalización de las empresas y (vii) ampliar su potencial de negocios.

Además, los defensores de las fusiones y adquisiciones afirman que éstas facilitan las sinergias entre las organizaciones fusionadas debido a que generan mejoras en la eficacia y aumentos de la competitividad. Además, sostienen que al aumentar las economías de escala y repartir los costos sobre una gama más amplia de clientes, las fusiones permiten que los operadores financieros proporcionen servicios a precios más bajos. Concretamente, dentro de las razones que exponen los miembros del grupo Bancolombia – Conavi – Corfinsura para la realización de la fusión se encuentran: “[i] Lograr un mayor beneficio para los accionistas, al contar con una inversión que reúna unas marcas reconocidas y una exitosa trayectoria en los diferentes negocios. [(ii)] Fomentar el desarrollo de los empleados y demás servidores, quienes encontrarán en la nueva institución mayores espacios para su crecimiento profesional y personal, en una organización que reunirá las fortalezas de la cultura, la experiencia y el conocimiento de las en-

²⁶ Ver La integración (2005).

²⁷ Diario El País (2005).

tidades de hoy. [(iii)] Entregar al país y a sus clientes una entidad financiera más moderna y competitiva para enfrentar los retos que el crecimiento y el proceso de globalización demandan, y lograr así un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional.”²⁸

Por otra parte, “las fusiones permiten acceder a más recursos de los que puede poseer o adquirir una sola empresa, ampliar considerablemente su capacidad para crear nuevos productos, reducir costos, incorporar nuevas tecnologías, penetrar en otros mercados, desplazar a los competidores y alcanzar la dimensión necesaria para competir en un mercado, bien sea nacional o internacional, entre otras ventajas.”²⁹ Pero, ¿será cierto que todos los efectos que genera una fusión o adquisición son positivos? Para responder a este cuestionamiento se hace necesario indagar un poco más en el cambio de las condiciones por parte de los empleados, de los clientes y de las propias entidades, pues aunque, aparentemente para la empresa todas las consecuencias tras la adopción de dicha medida son positivas, es muy probable que los demás agentes no perciban este fenómeno de la misma manera.

Además, debe tenerse en cuenta que las fusiones en el sector financiero colombiano no se hacen generalmente para fortalecer las instituciones internas de los operadores internacionales y para generar un mayor nivel de competencia de nuestras instituciones financieras. Por esta razón,

no debe sorprendernos el fenómeno creciente de fusiones en este sector en Colombia, pues este tipo de medidas hace parte de las acciones en pro de consolidar el sector para la eventual firma del Tratado.

B. Consecuencias de las fusiones y adquisiciones de las entidades financieras

Demostrar que las fusiones y adquisiciones mejoran la eficiencia es, por consiguiente, importante para afirmar que reportan beneficios a los clientes, pues se espera que empresas más grandes transfieran algunos ahorros a los clientes mediante precios más bajos o un mejor servicio. Pero, si las fusiones son primordialmente un ejercicio de reducción de costos, se puede suponer que éstas contienen dentro de sí la eliminación de puestos de trabajo y también el cierre de sucursales. Estos dos sucesos podrían reflejarse en un aumento del desempleo del país y es posible que igualmente disminuyan la cantidad y la calidad de los servicios a los clientes debido al cierre de sucursales. Entonces, en esta instancia se pone en entredicho la mejora para los empleados del sector y el fortalecimiento del acceso a los servicios por parte de los clientes.

Otra preocupación que surge es que con los procesos de fusión en los países con pocas entidades bancarias, como Colombia, la disminución del número de bancos podría inducir a aumentar

²⁸ Ver Gerente (2004)

²⁹ Véase Yelis (2004)

significativamente el poder de mercado de los bancos establecidos, pues éstos al ofrecer una variedad más amplia de productos, pueden incluir dentro de sus políticas internas algunas barreras que impidan un cambio fácil de institución, lo cual se vería reflejado en los mayores costos que tendrían que asumir los clientes si pretenden cambiar de entidad financiera y reduciría la sensibilidad a las variaciones en los precios. No obstante, la disminución en la cantidad de bancos se ha extendido por toda Latinoamérica sin tener en cuenta si se posee un alto o bajo número de entidades financieras, hecho que nos lleva a pensar que este mecanismo se ha generalizado en la re-

gión como estrategia para hacer frente a la entrada masiva de operadores financieros internacionales (tabla 3).

A este respecto, según la tabla 3, las entidades financieras latinoamericanas se han reducido entre el 18% y el 32% en su número. Sin duda, este movimiento hacia la conglomeración bancaria debe haber afectado la estructura del mercado financiero en cada país, pues da mayor poder de mercado a las que quedan: se logra la consolidación de instituciones más grandes, con mayores posibilidades de minimizar costos por medio de posibles economías de escala que potencialmente podrían generar mayores beneficios.

Tabla 3
Disminución en el número de bancos en América Latina, 1996-2002

	Número de bancos		Porcentaje de disminución
	1996	2002	
Argentina	117	80	31,6
Brasil	253	177	30,0
Chile	31	25	19,4
Colombia	39	27	30,8
Costa Rica	30	21	30,0
México ^a	40	32	20,0
Perú	22	15	31,8
El Salvador	18	13	27,8

^a En 1994 había 19 bancos.

Fuente: Tomado de BID (2005)

Por lo tanto, aquí surge una difícil ambigüedad a la que se deben enfrentar los operadores bancarios, pues para aprovechar plenamente las ventajas de la fusión, las entidades que se concentran en una sola, se ven en la obligación de suprimir la duplicación de operaciones, lo cual entraña la supresión de puestos de traba-

jo en algunos rangos específicos. Por esta razón, no resulta viable para las empresas seguir manteniendo niveles innecesarios de empleo y preservar puntos de atención que pueden resultar redundantes luego de la fusión. Por lo tanto, las repercusiones sociales y económicas que trae una fusión deben tenerse en cuenta

a la hora de valorar el fenómeno, pues aunque son perjudiciales para estos agentes económicos, resultan inevitables dentro de este proceso.

C. Algunos procesos de fusiones y adquisiciones que se vienen adelantando en Colombia

Se debe tener presente que de los procesos de fusiones y adquisiciones que se anunciaron en 2004, se espera que para finales de 2005 se hayan concretado cinco, por lo que existe la expectativa de que queden alrededor de 25 bancos respecto a los que existían para comienzos del año.³⁰ Así, aunque es posible que por el afán desmedido de crear megabancos dentro de nuestro país, en muchos casos se esté dando lugar a la creación inadecuada de superbancos, cuyos costos pueden resultar más altos que los propios beneficios que le traen a las entidades y al país, también es aceptado por los agentes que pertenecen al sector, que esta medida es necesaria para hacer frente a la coyuntura actual que atraviesa tanto en el ámbito internacional como nacional.

De esta manera, la importancia que adquiere dentro de nuestra economía el proceso de fusiones y adquisiciones en el sector financiero, se debe a que a nivel internacional se vienen presentando una serie de transformaciones que exigen a las entidades del sector su fortalecimiento y la adquisición de mayores capacidades comerciales, operativas y técnicas. Debe tenerse en cuenta que con la consolidación de los procesos que se vienen adelantado actualmente en Colombia, en el

sector se está dando origen a empresas financieras con un gran poder de mercado. Así, con la fusión entre Bancolombia – Conavi – Corfinsura surge la entidad más grande del país, toda vez que manejará activos por 25 billones de pesos (equivalente al 24% de los activos del sistema), el 23,7% de los beneficios, el 20% de los empleados y la primera red de oficinas del país, siguiéndole en tamaño el Banco de Bogotá con cerca de 11 billones de pesos.³¹

Similarmente, con la fusión por absorción del Banco Tequendama por parte de Sudameris Colombia, se origina una institución financiera altamente competitiva debido a que reúne activos por valor de 2,11 billones de pesos y se especializa en el crédito al consumo y al sector empresarial. Adicionalmente, con la compra del Banco Aliadas por parte del Banco de Occidente, perteneciente al Grupo Aval se concibe una empresa dirigida hacia el crédito de consumo (especialmente para la compra de vehículos nuevos o usados). Y, finalmente, con la compra de BanSuperior por parte del Banco Davivienda y la integración entre el Banco Colmena y el Banco Caja Social, se constituirán instituciones financieras poderosas debido a que con la primera se establecerá una institución que manejará activos de más de 3.000 millones de dólares y, con la segunda, se consolidará una entidad con cerca de 4,3 billones de pesos en activos totales, 2,6 millones de clientes, una red de 278 oficinas y 468 cajeros automáticos en 53 ciudades del País.

³⁰ Véase Velasco (2005).

³¹ García (2005) y Velasco (2005).

A modo de conclusión, es probable que tras la consolidación del sistema financiero nacional todas las instituciones financieras que adelantan procesos de fusión obtengan grandes resultados en materia de reducción de costes y que adquieran una mayor competitividad, pues al aumentar los canales de servicios

e intensificar su especialización en segmentos de mercado específicos será posible ofrecer servicios financieros a un número mayor de clientes del sector. Sin embargo, los procesos de fusión aún están muy recientes, razón por la cual no es posible adelantarse a muchos de los resultados que se obtendrán.

Referencias

- ARIAS, Andrés (2001) "Banking Productivity and Economic Fluctuations. Colombia: 1998-2000". En: *Borradores de Economía*, No. 192, Banco de la República, noviembre.
- ASOBANCARIA (2005). Legislación Financiera. Disponible en: [<http://www.asobancaria.com/cliente/categorias.jsp?id=147>]. Acceso enero de 2005.
- BANCO CAJA SOCIAL (2005). Así avanza la integración de Banco Caja Social y Colmena. Una integración pionera en Colombia y Latinoamérica. Disponible en: [<http://www.bancocajasocial.com.co/integracion.htm>]. Acceso junio de 2005.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (2005). "Progreso Técnico y Social en América Latina". En: *Informe 2005, Desencadenar el Crédito, Como Ampliar y Estabilizar la Banca*. Parte III, Cap. 9, ps. 135-145.
- CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN (2005). "Matriz de intereses de Colombia". Disponible en: [http://www.camamed.org.co/geraco/documentos_tlc.htm]. Acceso febrero de 2005.
- CONTRERAS, Dante. *Et al* (2004). Crecimiento basado en exportaciones y sus efectos sobre la pobreza y la desigualdad. Disponible en: [<http://www.undp.org/rblac/finaldrafts/sp/Capítulo7.pdf>]. Acceso noviembre de 2004.
- DEL VALLE, Clemente (2000). La Banca y los Mercados de Deuda: un reto para la nueva década. Disponible en: [<http://www.sugeval.fi.cr/download/publicaciones/libros/banca/expo5.pdf>]. Acceso noviembre de 2004.
- DIARIO ESTRATEGIA (2002). "La Reacción de la Banca Extranjera al Nacimiento de los Megabancos". *Periódico, 1 de julio*. [Versión electrónica]. Disponible en: [<http://www.estrategia.cl/histo/200207/01/ambito/extran.htm>]. Acceso noviembre de 2004.

- DIARIO EL PAÍS (2005). “Ola de fusiones de la banca colombiana no se detiene”. *Periódico*, 28 de junio. [Versión electrónica]. Disponible en: [<http://elpais-cali.terra.com.co/paionline/notas/Junio282005/A628N1.html>]. Acceso agosto de 2005.
- ESTRADA, Dairo. (2005). “Efectos de las fusiones sobre el mercado financiero colombiano”. En: Carta Financiera. No. 130, abril. Ps. 26-34.
- GERENTE (2004). “Movidas Financieras”. [Revista Versión electrónica]. Disponible en: [http://www.gerente.com/revistas/gerente/1004/colombia/finanz1c_1004.html]. Acceso noviembre de 2004.
- IBEROAMÉRICA EMPRESARIAL (2004.a.). “TLC plantea duro desafío a la banca”. Disponible en: [<http://www.iberamericaempresarial.com/edicion/noticia/0,2458,473105,00.html>]. Acceso noviembre de 2004.
- _____ (2004.b.). “Bancolombia, Conavi y Corfinsura en proceso de fusión”. Disponible en: [<http://www.iberamericaempresarial.com/edicion/noticia/0,2458,534238,00.html>]. Acceso noviembre de 2004.
- JUNGUITO, Roberto (2004). “El TLC con Estados Unidos y las cooperativas financieras”. Disponible en: [<http://www.colac.com/cc2004/tlc.doc>]. Acceso noviembre de 2004.
- LA INTEGRACIÓN (2005). “El TLC: un gran desafío para la Banca Nacional”. Disponible en: [<http://www.clientes.elsitiodelaintegracion.com/casos/Tlc.html>]. Acceso agosto de 2005.
- MESA, Ramón Javier y MARÍN, Nini Johana (2005). “TLC: impactos en el sector financiero colombiano”. En: TLC: retos y perspectivas. Cámara de Comercio del Aburra Sur. Itagüí.
- PORTAFOLIO (2005). *El punto álgido de los servicios financiero*. [Versión electrónica]. Disponible en: [http://www.portafolio.com.co/proy_porta_online/tlc/cro_tlc/2/ARTÍCULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-1709208.html]. Martes 22 de febrero de 2005. Acceso junio de 2005.
- VELASCO, Gema (2005). “Colombia espera la reacción de los bancos extranjeros”. Disponible en: [<http://www.americaeconomica.com/numeros4/332/reportajes/Gema332.htm>]. Acceso septiembre de 2005.